



Ayuntamiento VILLA DE LA OROTAVA

Autoliquidación

Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta o espectáculos en terrenos de uso público, así como industrias callejeras y ambulantes

MESAS Y SILLAS

Devengo

Fecha de devengo:

Solicitante

N.I.F. Apellidos y nombre o razón social

Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública Número Esc. Piso Puerta

C.P. Municipio Provincia Teléfono

Correo electrónico

Representante legal

N.I.F. Apellidos y nombre o razón social

Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública Número Esc. Piso Puerta

C.P. Municipio Provincia Teléfono

Correo electrónico

AUTOLIQUIDACIÓN

La presenta autoliquidación deberá ser presentada junto con la solicitud de la correspondiente autorización de ocupación. Cumplimente la cantidad de elementos solicitados para mostrar el importe total de la liquidación.

Número de mesas/tableros (mínimo de 1):

Número de sillas (mínimo de 6):

IMPORTANTE: Se deberá indicar en el concepto del ingreso/transferencia el NIF de la persona o entidad solicitante seguido de las palabras **BAILE DE MAGOS**

TOTAL LIQUIDACIÓN

Reservado para la administración

Ingreso

El solicitante deberá ingresar/transferir a la siguiente cuenta, titularidad de este Ayuntamiento, de la Entidad "CAIXABANK" con IBAN ES93 2100 9169 0122 0008 4150, el importe que corresponda.

Declarante

....., a de de
Firma:

ADVERTENCIAS: La omisión o falseamiento de los datos consignados en la presente autoliquidación constituirá INFRACCIÓN TRIBUTARIA, conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público.

Se le informa que el responsable del tratamiento es el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de la Orotava. La finalidad del tratamiento es la gestión, liquidación, recaudación y demás funciones que legalmente se le asignen en relación a las contribuciones municipales; tasas; impuestos; precios públicos, etc, de conformidad con la legislación aplicable. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos, tal como se explica en la información adicional, pudiendo consultar la misma en nuestra política de privacidad.

Del mismo modo, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede ejercitar su derecho de oposición a que el responsable del tratamiento consulte o recabe documentos/información que obren en poder de la Administración a través de la cumplimentación del formulario dispuesto a estos efectos.